



## **REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 50.-**

Siendo las 15:30 horas del día Martes 24 de octubre del 2017, se da inicio a la Reunión ordinaria de Concejo Municipal N° 48 Presidida por el Sr. Alcalde titular Don Cristian Peña Morales, y con la presencia de los Concejales Francisco Yevenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela.

También está presente el Administrador Municipal don Jorge Ravanal Gallegos el Secretario Municipal Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario del Concejo y Rafael Mediana a cargo de registrar el audio de la reunión.-

### **Tabla:**

1. Lectura del acta anterior
2. Lectura de correspondencia recibida
3. Informe del Presidente del Concejo
4. Audiencia Comité de Agua Potable Rural de Pehuén.
5. Modificación Presupuestaria DAS N° 02
6. Puntos varios.-

Se da Inicio a la sesión en el nombre de Dios, dando la palabra al secretario Municipal que da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

- Del Conjunto Proyección Folclórica Millaneco, donde solicitan apoyo económico con una subvención especial para realizar el proyecto Cultivando Tradición a realizarse el 25 de noviembre, que consiste en impartir un taller formativo de nuevos guitarristas, además se realizara una gala folclórica con el grupo Los Maipucitos. Se acuerda informar que el proceso de subvenciones ya se realizó y los recursos ya fueron ocupados en su totalidad.
- Del Centro General de Padres y Apoderados Liceo Fresia Graciela Muller Ruiz , donde solicitan subvención para realizar actividades a fin de año, que consiste en giras de estudios, para los estudiantes que egresaran de enseñanza media. Se menciona que esto estaba aprobado con anterioridad se aportar a las giras de estudios a los alumnos que egresan de cuarto medios se aprueban 1.000.000.-
- De la Unión Comunal Adultos Mayores “ hijos de Lebu” donde señalan que debido a la programación de múltiples actividades que tiene para el año 2018, es que solicitan una subvención a finan de financiar las actividades propuesta por todos los clubes existentes en la comuna. Se acuerda derivar a la carpeta de subvenciones año 2018.
- De la Unión Comunal Adultos Mayores “hijos de Lebu” donde reiteran lo solicitado en reunión de adultos mayores celebrada el 2 de octubre, de contar con un monitor de cuecas y unen deporte, con el fin de lograr una mejor preparación en las actividades del año 2018. Se acuerda derivar a deporte y cultura.
- Ord. Int. N° 03 de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Bienestar Municipal, donde solicita la aprobación del concejo para aporte anual de 4 UTM por socio para el año 2018, equivalente a la suma de 10.292.920.- se acuerda derivar al administrador para que la incorpore al presupuesto.

## HOJA N° 2 DEL ACTA N° 50 DE FECHA 24.10.2017.

- Of. N° 01 de fecha 16.10.2017, del encargado de Organizaciones Comunitarias Manuel Torres Reddersen, donde informa lo expuesto por el señor Marcelo Barto Gaete, en la misiva expone que tanto la Unión comunal de Juntas de vecinos, como la Junta de vecinos Villa Los Héroes terceras etapa omiten entregar su parecer sobre la instalación de una botillerías de su propiedad en calle Juan Antonio Ríos N° 200, pues las organizaciones mencionadas argumentan que la ubicación escapa de su jurisdicción por lo que no emitirán opinión ni positiva ni negativa. Con estos alcances se aprueba aceptar esta solicitud como opinión válida para el traslado de la botillería.
- De Betty Carrasco Badilla donde, solicita consideración instalar una feria de diferentes países latinos, en la Plaza de Armas, a contar del 25 de octubre al 10 de Noviembre, se señala que esta es una facultad del Alcalde, pero se recomienda que no autorice, por varias anomalías que cometieron los años en que se les autorizó a instalarse.
- De la Directiva de la Junta de Vecinos Quinahue – Panguilemu, donde invitan a los Concejales de participar de una reunión extraordinaria que relajarán el día domingo 05 de noviembre a las 10:30 horas en la Sede Vecinal.
- De la Agrupación de Fútbol Femenino “Las Rebeldes de Pehuén” donde solicitan una subvención en dinero para compra de implementación deportiva para participar en diferentes campeonatos durante el año 2017. Se acuerda enviar a la oficina de Deporte y derivarla a la carpeta de subvenciones 2018.
- Del Programa Residencia Familiar Estudiantil, Tutoras de Lebu Liceo B-54, donde solicitan una subvención municipal con la finalidad de financiar los gastos para la realización del Regional de cueca Campeonato Hermandad Nacional a desarrollarse el 09 de diciembre en la comuna de Lebu.

El Concejal Yevenes expone que en esto debería colaborar el Municipio y no por subvención.

El Concejal Recabarren, expone que le gusta la cueca y habría que apoyarlos sobre todo que vienen que vienen personas de afuera.

Se acuerda que hay voluntad en apoyar la idea, pero se recomienda que el administrador vea la forma como colaborar en esta petición.

- Del Presidente del Club Víctor Jara, Don Víctor Borquez Bustos, donde informa sobre una denuncia por acoso sexual de un funcionario de las DAS a una socia de su agrupación, que trabaja en consultorio a contar del 2015.

El Alcalde expone que ante la gravedad del hecho él ordenaría un Sumario Administrativo y además interponer la denuncia en la fiscalía, debido que estos hechos revisten características de delito y deben investigarse.

Se acuerda que el alcalde tome las medidas administrativas y legales que corresponda.

Se expone que en la audiencia de hoy viene el APR de Pehuén y es por un terreno que ellos están solicitando para su Sede. Ingresa Don Leonardo Badilla Secplan.

Se acuerda invitar al Director de Obras a una próxima reunión del Concejo.

En otro tema se acuerda aprobar préstamo en Comodato por 30 años del terreno de Trancalco alto que solicitó la Iglesia Emanuel por la pastora Rosali Campos.

### HOJA N° 3 DEL ACTA N° 50 DE FECHA 24.10.2017.

También se aprueba la entrega en comodato por 30 años del terreno solicitado por la Misión Cristiana por la senda de la Verdad, que está ubicado en la Villa Nueva Esperanza de Pehuén al costado sur de la Sede Vecinal.-

Ingresa a la Sala Don Ariel Burgos Presidente del Comité Agua Potable Rural de Pehuén quien expone que están necesitando un terreno para una sede de ellos y estaban pensando en una esquina de la cancha de fútbol.

Se expone que ese lugar desea reservarse para la posible construcción de baños o camarines para el proyecto de ampliación del estadio. Sin embargo se ofrece que se vea la posibilidad de un terreno en la parte delantera de la villa esperanza, al lado de una Multicancha.-

Se acuerda que ellos visitarán el terreno mañana y después informarán si les sirve.

Sin más que agregar se retiran de la sala la directiva del comité.

En informe del Alcalde Don Cristian Peña, informa que se aprobó el presupuesto del proyecto de la biblioteca Municipal por \$ 2.032.411 millones de pesos.-

En otro punto se aprueba la modificación presupuestaria del Depto. de Salud de la siguiente manera:

#### Mayores Ingresos:

Item.	Nombre Cuenta	Monto
115.05.03.006.001	Atención Primaria Ley 19378 49 percapita	58.000.000
	<b>Total</b>	<b>58.000.000</b>

#### Menores gastos

Item	Nombre Cuenta	Monto
	<b>Personal Planta</b>	
215.21.01.001.028.002	Asig. Por Condiciones Dificiles Art. 28 Ley 19378	7.000.000.-
	<b>Personal a Contrata</b>	
215.21.02.001.018.001	Asig. De Responsabilidad Directiva	1.500.000.-
215.21.02.003.003.004	Asig. Merito art 30 Ley 1978	2.000.000.-
	<b>Total</b>	<b>10.500.000.-</b>

#### Mayores Gastos:

Item.	Nombre Cuenta	Monto
	<b>Personal Planta</b>	
215.21.01.001.001	Sueldo Base	2.000.000.
215.21.01.001.004.002	Asig. De Zona ley 19378 art. 26	1.000.000
215.21.01.001.019.002	Asig. De Responsabilidad Directa	1.500.000
215.21.01.001.044.001	Asig. Atención Primaria Municipal	2.000.000
215.21.01.003.002.003	Asig. Al Desempeño Colectivo	2.000.000
	<b>Personal a Contrata</b>	
215.21.02.001.001	Sueldo Base	3.500.000
215.21.02.001.004.002	Asig. De Zona Ley 19378 Art. 26	1.000.000
215.21.02.001.011.001	Asig. Movilización	500.000
215.21.02.001.027.002	Asig. Por desempeño en condiciones difíciles	3.000.000
215.21.02.01.042	Asig. Atención Primaria Municipal	3.500.000
215.21.02.003.002.003	Asig. Al Desempeño colectivo	8.000.000
	<b>Otras Remuneraciones</b>	
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada – personas naturales	8.000.000
	<b>C X P Bienes y Servicio de Consumo</b>	
215.22.04.004.001	Productos Farmacéuticos	32.500.000
	<b>Total</b>	<b>68.500.000</b>

## HOJA N° 4 DEL ACTA N° 50 DE FECHA 24.10.2017.

### Puntos varios:

**El Concejal Parra:** consulta por el estacionamiento de minusválido que está frente al banco, a lo cual el Alcalde informa que se va a sacar porque no pueden haber estacionamiento frente al banco.

Además el concejal Parra solicita que en la playa boca Lebu si se pueden instalar baños químicos. Se expone que en estos días se van a mejorar los baños del Parque del Carbón ya que la playa no da la pendiente para el alcantarillado.

**Concejal Mariñan:** expresa que en calle Saavedra frente a Vialidad están rotas las veredas, porque los camiones de vialidad las rompen al ingresar retrocediendo.

El Alcalde expone que lo había visto y se va a reforzar la solera y el veredón con un hormigón de alta resistencia que soporte el peso del camión-

Además se menciona de un fierro que está sobresalido en el puente nuevo, y al pasar los vehículos emite ruidos molestos. Se acuerda enviar memo a Servicios Generales por estos dos temas.

Sin más que agregar se da término siendo las 18:15 horas

### Resumen de acuerdo:

1. Se acuerda informar al Conjunto de Proyección Folclórica Millaneco, que el proceso de subvenciones ya se realizó y los recursos ya fueron ocupados en su totalidad.
2. Se aprueba una subvención de \$ 1.000.000. al Centro General de Padres y Apoderados Fresia Graciela Muller, recursos que estaban comprometidos con anterioridad.
3. Se acuerda derivar a la carpeta de subvenciones año 2018. Solicitud Unión Comunal Adultos Mayores "hijos de Lebu".
4. Se acuerda derivar a deporte y cultura solicitud Unión Comunal Adultos Mayores "hijos de Lebu".
5. Se acuerda derivar al administrador para que la incorpore al presupuesto, el aporte de 4 UTM. Para el año 2018. Al sistema de bienestar Municipal.
6. Se acuerda aceptar como válida la opinión del Encargado de Organizaciones Comunitarias, para el traslado de Patente de Botillería de Marcelo Barto Gaete, a calle Juan Antonio Ríos 200.
7. Se acuerda enviar a Deporte y derivarla a la carpeta de subvenciones 2018, la Solicitud del Agrupación de Fútbol Femenino "Las Rebeldes de Pehuén"
8. Se acuerda que el Alcalde tome las medidas administrativas y legales que corresponda al caso denunciado por el Presidente del Club Víctor Jara, Víctor Borquez Bustos
9. Se acuerda préstamo en Comodato por 30 años a la Iglesia Misión Cristiana por la Senda de la Verdad. Villa Nueva Esperanza de Pehuén.
10. Se acuerda otorgar comodato a la Corporación Evangélica Emanuel de Chile, en Tarncalco Alto, también por 30 años.-
11. Se aprueba la modificación Presupuestaria N° 02 de la DAS.-

**HOJA N° 5 DEL ACTA N° 50 DE FECHA 24.10.2017.**

CRISTIAN PEÑA MORALES  
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ  
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES  
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS  
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNANDEZ  
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA  
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DEL CONCEJO

